

DECRETO ALCALDICIO - N° 002831

Casablanca,

25 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **MARIA ANGELICA AGUILERA GUAICO**, Cedula de Identidad N° 08.156.628 - 3, Directivo, Grado 09°, viaje a la ciudad de Santiago, por el día 25 de Julio del 2013, con motivo de Contraloría General de la Republica, tribunal de Cuentas.-

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **MARIA ANGELICA AGUILERA GUAICO**, Cedula de Identidad N°08.156.628 - 3, Directivo, grado 09°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar, por el día 25 de Julio del 2013, la suma de \$ **18.177** (Dieciocho mil ciento setenta y siete pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	AGUILERA
Apellido Materno	GUAICO
Nombres	MARIA ANGELICA
Cédula de Identidad	8.156.628-3
Grado	9º
Cargo	DIRECTORA CONTROL
Unidad Municipal	CONTROL

Motivo del cometido	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- TRIBUNAL DE CUENTAS
Lugar	SANTIAGO
Fecha	25 DE JULIO DE 2013
Valor viático	\$ 18.177.-
Nº de viáticos	1
Total viático	\$ 18.177.-
Fecha solicitud	25 DE JULIO DE 2013

Resolución Interna Nº de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a): 